

**Acta de la Sesión 656 Ordinaria del Cuadragésimo Noveno Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 14 de septiembre de 2023.**

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas	Presidente
Mtra. Areli García González	Secretaria

**Jefa y Jefes de Departamento**

Dr. Luis Jorge Soto Walls	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata	Investigación y Conocimiento
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

**Personas representantes del personal académico por cada departamento**

Mtro. Sergio Dávila Urrutia	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro	Investigación y Conocimiento
Dra. Marcela Burgos Vargas	Medio Ambiente
Dr. Marco Antonio Marín Álvarez	Procesos y Técnicas de Realización

**Personas representantes del alumnado por cada licenciatura y posgrado**

Amayrani Monserrat Torreblanca Luciano	Arquitectura
Josué Tomás Mendoza Juárez	Diseño de la Comunicación Gráfica
César Peniche Reza	Diseño Industrial
VACANTE	Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La Secretaria pasa lista de asistencia y con la presencia de 11 miembros da inicio la sesión 656, a las 9:14 horas.

Se declara la existencia de quórum.

**II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:**

El Presidente comenta que el orden del día se compone de 11 puntos incluyendo asuntos generales, pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 656-1**

Aprobación del Orden del Día.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 654 ordinaria, celebrada el 20 de junio de 2023.**

El Presidente presenta el punto y pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 656-2**

Aprobación del Acta de la Sesión 654 ordinaria, celebrada el 20 de junio de 2023.

**2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos, Programas y Proyectos, propuesto por la Dirección de la División.**

El Presidente comenta que en la sesión anterior se detallaban una serie de elementos que se modificaban de este lineamiento y establecieron como Consejo Divisional un transitorio que da cuenta de la vigencia que en su momento se estableció y se discutió de los grupos de investigación, esto con el objetivo de transitar hacia el proceso de adecuación y de modificación de las

áreas de investigación en áreas académicas. Indica que detectaron que en el apartado 3.6 Cancelación de Programas, Proyectos y Grupos, en el numeral 3.6.5 refiere la cancelación de los grupos de investigación, por lo que se hizo una consulta con la oficina de la Abogacía y establecieron que es necesario, si bien el transitorio ya establece las características del procedimiento para mantener la vigencia en los grupos, si se consideró adecuado hacer esta modificación en la cual eliminan el numeral 3.6.5 referente a la cancelación de los Grupos de Investigación porque puede generar un cierto grado de incertidumbre en la comunidad y en aquellos que integran estos grupos. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca indica que no tienen ningún inconveniente con la eliminación de este párrafo, sin embargo comenta que quiere agregar una modificación urgente a los lineamientos a raíz de una cosa que se viene arrastrando desde hace tiempo y que algunas de los colegas que han estado participando más activamente en el Consejo Divisional con la anterior Comisión que toca estos temas, por una omisión administrativa se les juntan muchas cosas y no se hizo, pero es importante hacer este cambio porque estando en la Comisión sucedió algo que acordaron en la reunión del día de ayer y se veía pertinente que hoy lo comunicaran. Menciona que se refiere a que cuando los órganos personales que ocupan una jefatura de departamento presentan el registro de un programa o un proyecto de investigación, tiene que entregar una justificación. Refiere que los lineamientos indican que deben de presentar esta justificación del proyecto, pero el error está en el numeral 1.2.4 cuando dice que al inicio del trámite del registro del proyecto de investigación el jefe de departamento debe de presentar por escrito una justificación del proyecto de investigación que atienda los requerimientos establecidos en los artículos 1.2 y 1.3 de las Políticas Generales del Colegio Académico, la Comisión considera pertinente que las jefaturas departamentales siga entregando esta justificación, sin embargo lo que ya se había acordado en una representación pasado no eran los numerales 1.2 y 1.3, lo que importa es la justificación en torno a la pertinencia del proyecto de investigación. Señala que en pantalla les está compartiendo el documento de las Políticas Generales a las que hace referencia los Lineamientos. Indica que estos numerales tienen que ver que son políticas de investigación y se refiere a numerales que son compromisos y responsabilidades y reconstruyendo la historia en la Comisión el día de ayer lo que se había acordado es que la justificación que entrega la jefatura de departamento tiene que ver con el apartado 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3. Señala que lo que se había acordado en representaciones anteriores era que la justificación viniera planteada más en estos términos, pero en particular con el 1.1.1 de la pertinencia y esto es lógica si se ubican hace un par de años cuando entraron al tema de la auditoria y se les pide justificar cómo empatan los proyectos con temas prioritarios de investigación, pero en la realidad es que esto que se había acordado modificar no se hizo y considera que fue un error de que se les juntaron demasiadas cosas. Propone que adicionalmente a esto que se les está proponiendo el Presidente del Consejo Divisional agregaran una fila más que

dijera que también se modifica el 1.2.1.4 que sería literalmente copiarlo tal cual, pero solamente agregar aquí una justificación de proyecto de investigación que atienda los requerimientos establecidos en el artículo 1.1 y si quieren se puede decir el 1.1.1 de las Políticas de Investigación porque la justificación así se ha venido entregando en esos términos, no en términos del 1.1.2 que tiene que ver con cuál es la estrategia de crecimiento, con como la investigación incorpora los temas de inclusión, etc. menciona que es un cambio fast track que no implica mayor discusión porque es algo que se ha venido haciendo, pero que administrativamente no se hizo el cambio en los lineamientos. Indica que se pone a consideración del pleno la propuesta del Dr. Marco Vinicio Ferruzca, señala que, en su caso, podrían añadirlo como parte de esta.

El Dr. Luis Jorge Soto piensa que debería ser muy cuidadosa la modificación, indica que pareciera que es una cuestión de ajuste y como lo plantea el Dr. Marco Ferruzca fue un ajuste no hecho en su momento, pero en realidad más allá de eso cree que hay una discusión más de fondo al respecto. Comenta que ya lo plantearon en la Comisión y precisamente lo que él enfatizaba es que esto se añadió posterior a la auditoria que se hizo de la Federación en donde la preocupación era demostrar lo que en la reglamentación se dice por lo que le parece conveniente, sin embargo, tiene que ser mucho más amplio que eso y comenta que él lo plantea muy concretamente en el caso de su departamento. Indica que por ejemplo poder justificar un proyecto de semiótica en los términos en los que se plantea el 1.1.1 es muy cerrado, menciona que, si se amplía a varios numerales o a lo mejor se modifica entendiendo que es también para el desarrollo disciplinario, etc. cabe realmente en la investigación que además tiene esa pertinencia a la hora en que se desarrolla e igual por ejemplo habla de Historia o de Arquitectura y Urbanismo Internacional cuando se está hablando a nivel internacional y no sólo de cuestiones locales y de educación. Comenta que todas se pueden justificar y que ese es un primer problema, refiere que a él en lo particular no le gusta estas propuestas en vivo y en directo en las sesiones para modificación de puntos, pero indica que no tendría inconveniente siempre y cuando no les afectara posteriormente.

Por otra parte, dice que se discutía la pertinencia de que el Jefe de Departamento fuera el que justificase esto porque además hay justificación tras justificación, el profesorado que presenta la propuesta llena un formato, hace toda una argumentación, se la presenta al Jefe de Área quien también hace una argumentación y todo ligado a los objetivos tanto del área, del programa mismo al que está refiriéndose, del propio proyecto, de la División y después la Jefatura Departamental tiene que hacer toda una argumentación justificando esta última parte cuando en realidad lo que se discutía era que qué tanto la Jefatura tendría que tener un conocimiento cabal y puntual de todos esos elementos y de que cada uno de estos tuviera que sancionarlo y justificarlo en ese sentido. Señala que se comentó en la Comisión que precisamente como se salva en la mayoría de los casos es que las jefaturas solicitan eso, que tienen que presentar una justificación propia de la Jefatura de Área o al profesorado que está presentando

el proyecto. Entonces le parece no sólo repetitivo sino inadecuado que tenga que dar un aval porque los lineamientos lo establecen de un impacto que en realidad quien lo justifica y debería justificarlo es el área o la jefatura del área. Le parece que, si se tiene que ajustar, ya se había percibido que había un desajuste con las Políticas porque se modificaron las Políticas, cree que debe ser amplio, pero aun si se modifica ahorita este rubro como una propuesta de la Dirección la cual él apoyaría, pero si cree que con esa claridad que se tiene que revisar la pertinencia de qué es lo que los lineamientos dicen. Refiere que si se pone como se planteaba ahí el 1.1 como completo, a lo mejor abarca más , pero automáticamente los lleva a una interpretación que puede ser sumamente estricta de decir ahora se tiene que justificar el 1.1.1, el 1.1.2, entonces se vuelve eterno y le parece que la intención del Consejo y de la División no es burocratizar cada vez más los registros y los procesos de este tipo sino que tengan coherencia o pertinencia integral.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que esta de acuerdo con el Dr. Marco y con el Dr. Luis Soto, sin embargo, indica que en los lineamientos en una parte se pide una recomendación y en otros lados se pide una justificación razonada y en otros lados se pide la recomendación razonada, entonces indica que se tendría que checar muy bien esta parte de los Lineamientos y además pensando que en el futuro ya no van a estar los lineamientos porque tendrán las áreas académicas, se tendrían que modificar y se tendrían otros elementos. Le parece que ahorita se apruebe sólo lo que se propuso y que se revise con más detalle toda esta parte.

El Dr. Marco Antonio Marín comenta que está de acuerdo con el Dr. Luis Soto y el Dr. Edwing y si bien lo que el Dr. Ferruzca hace mención, tiene toda la razón, pero no le parece que se haga una votación fast track lo que deben de hacer, indica que le parece que debe de haber una discusión al interior de la Comisión para no estar haciendo la justificación de la justificación de la justificación.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca refiere que esta de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Marco y el Dr. Luis Soto, refiere que los Lineamientos tienen varios detalles, incluso el Dr. Edwing lo señaló porque el numeral 2.4.5, en el último párrafo dice: en su caso, los jefes de departamento deberán de presentar una justificación razonada en los términos del numeral 2.4.1. indica que si lo interpretan como tal no están obligados a presentarla. Señala que en la reunión de la Comisión que tuvieron habían acordado que lo dirían el día de hoy y entonces él tomo la voz de lo que acordaron en la Comisión. Indica que está de acuerdo en que amerita una discusión más profunda, pero se tiene un problema administrativo que tiene que ver con un proyecto que presenta el Área de Administración y Tecnología del Departamento de Procesos, pero justamente el Jefe de Departamento, indica que cómo va a entregar una justificación de ese tipo cuando lo que se había acordado en la representación pasada en la Comisión correspondiente y es que los Lineamientos se tenían que modificar para señalar que la justificación era en términos del numeral 1.1 de la Políticas

Generales, menciona que no es que él lo esté proponiendo, sino que se había acordado. Comenta que la salida es muy sencilla, se puede quedar igual, pero se va a tener un conflicto administrativo porque cada jefa o jefe que les envíe un proyecto se le tiene que decir que lo tienen que hacer como está establecido en los Lineamientos y si no lo mandan así, todo proyecto va para atrás. Menciona que lo que envía el profesor en su proyecto no indica cómo contribuye a propiciar la presencia equilibrada de género y menciona que esto tiene que ver con lo que decía el Dr. Luis Jorge Soto, sobre que ahora tiene que dar respuesta a los numerales. Menciona que la justificación que tendrían que enviar las jefaturas de departamento tienen que ver con dar seguridad de que se cuentan con los recursos financieros porque además está establecido ahí que se requieren para el proyecto y que además coincide con los objetivos del área de investigación. Refiere que si eso lo acordaran tendrían que modificar los Lineamientos, porque además se supone que los jefes y las jefas de área supervisan que los proyectos coincidan con los objetivos de los programas de investigación, por lo que ya vienen con un aval. Pregunta que por qué los jefes de departamento tendrían que estar avalando la pertinencia de los proyectos. Comenta haber traído el tema, pero era algo que se había acordado en la Comisión.

La Mtra. Sandra Luz Molina comenta que esto fue una discusión que se dio al interior de la Comisión ante el cambio que hubo de las Políticas de Investigación, que se derogaron cosas al igual que se adicionaron y entonces el numeral que originalmente era el que se tomaba en cuenta cambió de lugar y por eso es que ya no corresponde en nada. Refiere que esta propuesta surge por un tema muy operativo que se surgió y que lleva surgiendo tiempo en la Comisión, en un primer momento se resolvió con un acuerdo entre las jefaturas departamentales en donde de facto se aceptó que se iba a seguir tomando este asunto de la relación que hay entre el proyecto propuesto y la resolución de problemas prioritarios nacionales para hacer la justificación y así fue como se estuvo haciendo, sin embargo ayer surgió esta discusión al interior de la Comisión y es por eso que hoy se vino a hacer la propuesta de hacer este ajuste, por eso es que el Dr. Ferruzca lo llama en términos de que es un tema menor porque efectivamente en estos momentos no se va a discutir la pertinencia o no del tema, sino que simplemente es algo que se requiere para poder dar claridad a las jefaturas departamentales sobre cómo tiene que venir la justificación en términos de lo que en estos momentos solicitan o era su espíritu original de solicitud. También recuerda que el criterio de atención a los problemas prioritarios no es algo que sea de ellos desde la División, es algo que por una parte aparece en la Legislación Universitaria y por otra parte es el criterio que se toma para las Auditorías y que se sigue tomando y ese criterio lo determina la Universidad, ni siquiera lo determina la Auditoría Superior de la Federación, esos son criterios que la Universidad fija y bajo los cuales será evaluada. Entonces la Legislación Universitaria es muy clara en decir que la investigación que se realiza, el modelo si responde a la atención prioritaria de problemas nacionales, por una parte. Y por otra parte, ese ha sido el criterio que la misma

Universidad fijó para ser evaluada, entonces es por eso que aparece en los lineamientos y mientras eso no cambie pues cree que los Lineamientos también se modifiquen. Indica que está bien que podría abrirse, pero es algo que no podría obviarse. Comenta que son dos discusiones distintas, ahorita lo único que se está proponiendo es que se haga el ajuste para que las jefaturas tengan claridad y que este acuerdo que se había hecho de manera tácita quede ya formalizado en los Lineamientos y no se siga discutiendo el tema al interior de la Comisión sin una cosa escrita de base.

Comenta que por último le gustaría recordar una discusión que se ha dado al interior de la Comisión entre las jefaturas departamentales sobre cuál es el papel que tienen las jefaturas departamentales cuando se registra un proyecto de investigación y muchas veces se ha argumentado que en realidad no es que sean gestoría de partes, en donde se recibe el proyecto y se pasa a la Comisión y listo, es por eso que ella en lo persona cree que este tema de la justificación lejos de generar una sobre regulación, es una herramienta de las jefaturas para ir pudiendo mediar, tejiendo vínculos entre el trabajo departamental y lo que se hace en las Comisiones del Consejo Divisional, quizá es una manera muy básica, quizá no sería el mejor mecanismo, pero si le parece que cuando a las jefaturas les dan un proyecto de investigación, aunque ya ha pasado por el aval de las jefaturas de área, como bien lo comentan, los órganos personales, deberían poder decir algo al respecto. Indica que hasta ahora lo que se les pide son estas justificaciones en ese sentido, por lo cual ella no ve mal que tengan que realizarlas en es aparte. Porque además se justifican cosas distintas, porque como ya se mencionó, a los jefes de área y responsables de grupo se les pide que justifiquen en términos de los objetivos de investigación de los departamentos y de la División y a las jefaturas se les pediría que vieran la pertinencia del proyecto en términos del tema de atención a proyectos prioritarios nacionales. Comenta que en resumidas cuentas le parece que la propuesta que hace el Dr. Ferruzca ahora les ayuda a resolver y ha solventar un problema al que la Comisión se ha enfrentado ya desde hace rato, que se había resuelto con un acuerdo medianamente tácito, pero que ahora podría quedar, aprovechando la oportunidad que se está discutiendo estas modificaciones a los Lineamientos ya podría quedar establecido para que les dé más certeza a todas las jefaturas departamentales en el entendido de que en algún momento esta discusión se hará mucho más amplia porque los Lineamientos tendrán que cambiar en un futuro cercano .

El Presidente comenta que el acuerdo tácito del que se está hablando nadie lo ha eliminado, es decir que no se está eliminando por una discusión dentro de una comisión y eso no lo invalida en este sentido. Señala que quería dejarlo establecido para comentar más adelante la propuesta que se haría.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que cuando solicitó la palabra justo iba en el mismo tenor que la Mtra. Sandra. Refiere que cuando se hizo este acuerdo que era para poder justificar los proyectos para las auditorias, cuando se

revisaron los Lineamientos, los numerales 1.1 y 1.2 eran los puntos tal cual, para ligarlos con las problemáticas nacionales, de prioridad, etc., entonces viendo como están actualizados los Lineamientos si se ve que hay una ampliación por todas esas problemáticas actuales que se han derivado y que finalmente lo que les pedía la Universidad es para poder justificar los proyectos de investigación. Indica que está de acuerdo en la parte de cuando los jefes de departamento van a autorizar a las áreas o a los miembros de las áreas de investigación que registran un proyecto, señala que en su caso si les pide que por favor vayan vinculándolos con problemáticas o prioridades nacionales, aunque está la libertad de investigación, pero también que tenga que ver con o que les están pidiendo los Lineamientos desde la Investigación de la Universidad en general. Comenta que parte de este proceso, de que a raíz del registro del proyecto de investigación la jefatura del área hace la justificación como dicen los Lineamientos a raíz de los programas de investigación y que esté ligado a los intereses del departamento, pero finalmente en la jefatura del departamento hay que revisar que vayan cumpliendo estos puntos que les piden los Lineamientos y hacer esta justificación de que realmente se vincula con las problemáticas nacionales porque finalmente van a estar avalando algo que va a estar ligado con el presupuesto porque les van a pedir proyectos de investigación vigentes para poderles asignarles presupuesto. Entonces en este sentido, como la Mtra. Sandra, estaría de acuerdo que haya esta justificación de parte de la jefatura y también estaría de acuerdo en actualizar a los numerales a los que correspondería en este momento, porque finalmente van haber estas modificaciones del libro blanco y se van a tener que actualizar los Lineamientos de Investigación de la División y en ese momento, ya van a poder ser más puntuales a como lo comentaba el Dr. Luis Soto sobre que aspectos porque finalmente cada área de investigación tiene diferentes intereses y que también no afecte a las líneas de investigación de cada una de las áreas. Indica que estaría de acuerdo si se puede actualizar rápidamente cuáles son los numerales que en este momento son vigentes a lo que están haciendo porque también ayer una jefa de área le preguntó si ya se podrían nombrar como áreas académicas o todavía se nombran áreas de investigación hasta que no hagan las adecuaciones en los Lineamientos.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta de lo que menciona el Dr. Marco Ferruzca en términos de la paralización que tendría una comisión si no se modifican los numerales, considera que no es el caso, cree que se hizo en su momento una consulta con la Oficina de la Abogacía precisamente para ver lo que era pertinente porque se habían modificado las Políticas y obviamente quedaría inoperante la Universidad si cada vez que se modifica una Política o se modifica un reglamento y no se han modificado los Lineamientos subyacentes en ese momento queda inoperante y hay un tiempo de transición y lógicamente se maneja así. Entendiendo que harán a la par de lo que se está planteando en las Políticas es pertinente que se haga modificación al respecto, lo que habría que ver es esa pertinencia. Indica que si ven en el Reglamento Orgánico cuáles son las atribuciones que él como Jefe de Departamento tiene, el problema es que él



no puede negarle el registro a un proyecto, se lo niega el Consejo si fuera el caso y muchas veces es más de los puntos a llenar. Menciona que le tocaría vigilar que fuese eso. Comenta que, si una jefatura de área le presenta un proyecto de investigación justificado de acuerdo a sus criterios, a sus programas, etc., aunque él considerara que no responde a los problemas nacionales podría negarse en sus atribuciones a presentar eso ante el Consejo Divisional, podría decir que no manda la carta porque no está de acuerdo, indica que no porque no hay mecanismos en ese sentido. Lo que pasa es que se vuelve el de yo justifico lo que me mandaron justificado. Indica que le parece que es muy importante tener claro para que se hace y quién debería justificarlo. Comenta que si lo que se quiere es promover una discusión al interior de las áreas de las pertinencias de todo lo que se hace y las jefaturas de área o los responsables de grupo van a tener cierta injerencia en decir si o no y con esto un profesor puede decir que tiene derecho a que ingrese en el Consejo para que sea sancionado y el Consejo no lo va a recibir si no viene con toda la documentación pertinente, pregunta qué es lo que pasa ahí. Refiere que para las jefaturas de área es más fácil pasarlo y al final el mismo Consejo si cubre con todos los requerimientos que se piden se aprueba y después quién evalúa los proyectos de investigación, en el mejor de los casos, algunos productos, la Comisión Dictaminadora, señala que deberían ser los departamentos. Refiere que el entiende el planteamiento orgánico que presenta el Dr. Marco Ferruzca, debería, pero no se tienen las herramientas ni las atribuciones, comenta que vigilan que se cumplan los objetivos, pero no dice que compra calidad, ni pertinencia, ni coherencia, ni nada. Comenta que esto no cambia en nada la calidad, lo único es que cumplen con los numerales.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que se podría solventar si se quite el 1.2 y 1.3, se hace la especificación que no son las Políticas Generales, sino las Políticas de Investigación porque como lo dijo en la Investigación, las Políticas Generales no tienen numerales. Menciona que lo que les interesa son los numerales 1.1.1 que ya había mencionado el Dr. Marco y podrían ahí salir del paso para poder llevar a cabo estas justificaciones que se piden más allá de acordar que si se tienen que revisar las redacciones para unificar y que no sea ambigua. Comenta que le preocupa que se hable de que haya acuerdos de las Comisiones cuando la misma Comisión le pidió.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca interrumpe al Dr. Edwing y le pide que si puede repetir lo que comentó porque hay un ruido y no logró escucharlo.

El Presidente comenta que a la distancia parece que no se escuchó, en la sala indica que sí.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que cuando habla él también escucha un retorno de la sala. En el numeral 1.2.4 se habla la cuestión de que hay que referirse a la Políticas Generales en el punto 1.2. y 1.3, señala que esos numerales no existen, refiere que si se cambian a las Políticas de Investigación,

el numeral 1.1.1 que es el que les serviría para salvar la parte del presupuesto tiene que estar vinculado a las Políticas de Desarrollo institucional, nacional, etc., se salvaría toda esta parte y sería dentro de los Lineamientos el cumplir con esta justificación, siempre y cuando se tenga el acuerdo de que se revisará la redacción porque en algunos lados se pide una recomendación y en otros lados una justificación razonada en donde tiene que homologarlo y quede bien específico.

Por otra parte, señala que le preocupa también es que se hable de hay acuerdos en las Comisiones que se no se llega a la parte que registra proyectos y hay que estar indicando que se tiene que hacer esto y pregunta qué pasa cuando un profesor le dicen que se apegue a los Lineamientos, pero están diferentes porque hay un acuerdo de la Comisión, refiere que un acuerdo de la Comisión no está por encima de la Legislación y por otro lado cuando se habla de cumplir con la Legislación o cumplir con los Lineamientos, pero va haber un acuerdo, entonces no hay congruencia en esto.

El Presidente menciona que el retira la propuesta de que se haga la modificación en este momento porque como se ha demostrado, merece una discusión mayor y refrendaría que el acuerdo que se ha establecido dado que las Políticas relacionadas con la investigación son orientaciones que se mantenga el acuerdo. El hecho de que haya una discusión en la Comisión no quiere decir que se eliminó el acuerdo. Les recuerda que están en un proceso de qué va a pasar o qué es lo que se quiere como División que ocurra con las actuales Áreas Académicas, la implementación y el acercamiento que tiene la Investigación con la Docencia que está establecido de acuerdo con las Modificaciones que se tuvieron con el Reglamento orgánico y es una discusión que se encuentra en proceso y que efectivamente va a tocar en este caso aquellos elementos y justificaciones que les permitan ejercer presupuesto, pero también les van a tocar en el hecho de que les van a preguntar cómo lo hicieron, que lo hicieron como se tenía previsto, como decidieron regularlo y esa es la situación respecto a la posibilidad de que tengan auditoria o que se va a tener respecto al trabajo que se va a tener con los proyectos de investigación dado que esto se encuentra en proceso, incluye modificaciones que se establecen en las atribuciones que tienen las jefaturas departamentales, el carácter d ellos proyectos de investigación y el carácter de orientación que tienen las Políticas, el trabajo que se va a tener con las nuevas áreas y grupos. Propone que en la próxima sesión del Consejo se haga una comisión o una comisión académica específica para analizar esto, pero establecido para que quede como compromiso de la Dirección hacerlo en los próximos días para tener esa discusión y poder llegar a un acuerdo dando también espacio a esta discusión que viene de las modificaciones que se van a tener sobre la carrera académica y no es el único elemento que cambia en el Reglamento orgánico sino que habrá otros cambios que quizá los irán alcanzando porque la Comisión del Colegio que está viendo lo relativo a la carrera académica no sólo está tocando aspectos del Reglamento Orgánico sino que va a tocar otros aspectos y bien podría tocar aspectos

relacionados con las Políticas. Refiere que en ese sentido pueden avanzar para establecer en este momento está votación con la propuesta que se tenía para darle certeza a las Áreas de Investigación y en ese sentido avanzar para que en los próximos días se haga esta discusión de una manera más amplia.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que era importante hacer esto para corregir la parte operativa. Señala que se puede dejar a un lado y posponer la discusión, pero indica que él acepta la invitación de apegarse y seguir las reglas, entonces comenta que lo único que les va a pedir a los órganos personales es que den cumplimiento a la entrega de la justificación en términos del numeral 1.2 y 1.3 que está establecido en los Lineamientos porque así está y lo que no se vale decir es que ahora se pide justificación o no se pide justificación y cree que no se puede estar jugando a cuando si se ve la justificación y cuando no porque eso es lo que los está deteniendo. Insiste que se puede dejar la discusión, pero se debe dar cumplimiento a los Lineamientos tal y como se están solicitando. Comenta que a él si le preocupa que se queden como están porque él ve que se van a estar regresando muchos proyectos y los invita a que lean las Políticas Generales en el apartado 1.2.3 que hace referencia estos temas de equidad de género, inclusión porque se va a regresar y se va a pedir en su justificación que se pida eso y comenta que no es que sea juez, pero está ahí y refiere que los colegas que le precedieron y retoma lo que dijo la Mtra. Sandra y el Mtro. Yoshiaki, se actualizó, fue un error administrativo, se movieron los numerales y ya no coinciden, la propuesta sólo era hacer que coincidan. Comenta que los órganos personales si son responsables de la investigación y más en este nuevo contexto de las áreas académicas. Menciona cuál era su propuesta de modificación al numeral 1.2.4, en el tercer párrafo: al inicio del trámite de registro del proyecto de investigación la persona que ocupa la jefatura de departamento presentará por escrito una valoración de la contribución del proyecto al numeral 1.1 Principios de la Investigación, referidas en las Políticas Generales de la Investigación. Indica que es muy claro de lo que el jefe tiene que hacer.

La Mtra. Sandra Luz Molina indica que le preocupa el último comentario que hizo el Dr. Edwing porque no quisiera que en el pleno del Consejo o la comunidad que los sigue a través de redes se quedara con la impresión de que en las Comisiones se hacen acuerdos que están por encima de la Legislación. Menciona que le gustaría que todos los órganos personales que están presentes e incluidos el Dr. Edwing y el Dr. Yoshiaki, aclara que hace alusión a ellos precisamente porque ellos no son miembros de la Comisión, son asesores por lo que no tienen la obligación de estar en todas las sesiones. Indica que estuvieron los cuatro, quienes encabezan las jefaturas de departamento en una reunión donde se hizo ver precisamente que las Políticas Operativas de Investigación habían cambiado, en esa reunión las jefaturas acordaron que justo para evitar retrasos en los registros de los proyectos iban a presentar la justificación en esos términos del tema de los proyectos prioritarios nacionales, ese y pide que quiere bien claro, ese es el acuerdo que se toma en el seno de

la Comisión estando todas las jefaturas presentes, se hizo únicamente para que las jefaturas estuvieran todos y todas en la misma sintonía de qué es lo que se iba a presentar para subsanar esa parte de los Lineamientos mientras se hacía la corrección que ahora están discutiendo. Indica que eso le parece necesario aclararlo que está fue una reunión en donde estuvieron todos los presentes, ese fue el acuerdo y así se había estado haciendo hasta que el día de ayer nuevamente surge esta discusión. Refiere que esa no es una cosa que ella esté inventando porque así lo atestiguan todos los oficios que han llegado de parte de las jefaturas a la Comisión, vienen justificados en esos términos porque fue un acuerdo que tomaron las jefaturas para poder dar trámite sin caer en mayor polémica, como ahora esta sucediendo en lo que se hacía la modificación correspondiente a los Lineamientos. Entonces no es que se tomen acuerdos que vayan por sobre la Legislación o que las personas interesadas no se hayan enterado porque todos estuvieron en esa reunión. Reitera que sólo es para puntualizar.

El Dr. Luis Jorge Soto pide que ante lo expuesto y sobre todo por las decisiones que se puedan tomar en la Comisión se haga formalmente una consulta a la Oficina de la Abogacía General sobre qué es lo pertinente en términos de aplicar para la aprobación mientras sean modificados estos rubros porque si están amagados a que no se cambiara o se tenga que poner cualquier cosa por más absurda que sea porque cambiaron las Políticas, señala que no está de acuerdo. Hace patente que la Dirección retiró la propuesta, si hay modificaciones que se hacen aquí, pero ya se aprobó un orden del día y en el se planteaba la modificación a un punto y que esto que se está añadiendo extraordinariamente.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que si se malinterpretó esta situación de que se hacen acuerdo por debajo de la mesa, así se llevó un acuerdo, sin embargo, se está contraponiendo al lineamiento en donde el numeral 1.2.4 dice claramente los numerales 1.2 y 1.3 al estar haciendo justificaciones bajo otro principio se está violentando el lineamiento, entonces se tiene que seguir el lineamiento, así como lo pide el Dr. Ferruzca.

El Presidente comenta que si hay un acuerdo que ha permitido transitar, este acuerdo le parece que se está revirtiendo y en este caso si existe una diferencia a partir de este elemento en el que la propia Comisión como se ha manifestado ahorita, uno de ellos miembros está solicitando que se cumpla cuando ya ha habido un acuerdo previo con las jefaturas de departamento para establecer aquello que los rige y que es posible dado el carácter orientativo de las políticas permite hacerlo, no es que se esté transgrediendo una situación respecto a las Políticas, si las Políticas cambian y para no caer en esta detención es que se había considerado que los numerales 1.2 y 1.3 no iban a aplicar sino que se sustituían, implícitamente había quedado como acuerdo, por las Políticas 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3, indica que en ese momento él era el Coordinador de la Comisión y así había quedado. Refiere que la nueva Comisión debe signarse a ese acuerdo que ya existía en ese sentido, porque es un acuerdo que se había

establecido, el ofrecimiento es hacer el cambio y también durante esta discusión, evidentemente se harían las consultas específicas que ha dicho el Dr. Luis para que quede establecido y con esa modificación se podrían tener ya las certezas para que eso quede y por eso era la propuesta a la brevedad posible. Menciona que no le gustaría que quedara establecido ahorita en el Consejo que la Comisión queda sin posibilidades de actuar porque la Comisión ha venido actuando y ha venido haciendo su trabajo de manera muy responsable y en sentido a él le gustaría que no quedara esa sensación porque el acuerdo ahí está y ese no se ha eliminado, posiblemente hay una serie de diferencias, si se pueden tener, pero por eso es la propuesta que se baje esta discusión a ese punto en específico porque definitivamente va a ver otros puntos que van a tener que cambiar respecto a las modificaciones que van a tener y el tránsito hacia las áreas académicas por lo tanto, mantiene la propuesta de que se haga esto y las consultas necesarias para que estén todos en la certeza que se está cumpliendo.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que no le parece que la Comisión se quede sin actuar si se queda como está planteado, comenta que pueden seguir trabajando. Insiste porque fue precisamente la propuesta retomada de la discusión que tuvieron para hacer coherente lo que estaban aprobando y lo que está establecido en los Lineamientos y sobre todo a raíz de este último caso que comentó del proyecto del Departamento de Procesos, en este afán de ayudar y aparte es lo que se había acordado, pues entonces que se hiciera. Refiere que lo lamenta y que no quería alargar mucho este punto, sino que vio pertinente mencionarlo porque se había comentado en la sesión de la Comisión, pero además porque el punto del orden del día como está redactado es Presentación, análisis y, en su caso, presentación de la Modificación a los Lineamientos para la Investigación a la División de CyAD, permitía que se incorporara. Repite que sino lo incorporan no pasa nada y en una próxima sesión del Consejo Divisional se puede meter, aclara que él no lo veía como un cambio drástico sobre todo considerando que si les va a ayudar a ser coherentes con lo que se les está entregando con lo que están exigiendo por qué no hacerlo y esa era la lógica del tema y varios de los que estuvieron en la Comisión lo asintieron con la cabeza, diciendo que sí habría que comentarlo. Se dirige al Presidente y le comenta que si él en este momento dice que lo muevan no hace falta ni siquiera votarlo y señala que él con mucho gusto respeta lo que proponga y se deja para otra sesión.

El Presidente propone con base en lo que ya ha quedado establecido que van a tener esta discusión, agradece a todos las aportaciones y comenta que se puede votar este elemento que ya se había propuesto y pasar a esta discusión y que se tendrá a la brevedad en este Consejo Divisional.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la propuesta presentada y es aprobada por unanimidad.

Aprobación de la modificación a los Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos, Programas y Proyectos, propuesto por la Dirección de la División.

**3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Modificación de los parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso para el trimestre 23-O y la distribución porcentual de licenciatura.**

El Presidente comenta que relacionado con la presente aprobación de la nueva licenciatura en la División de Ciencias y Artes para el Diseño y relacionado con las posibilidades materiales y humanas que tiene la propia División se establece una modificación a este documento que son los parámetros de admisión para el trimestre 23-O del alumnado de nuevo ingreso y la distribución porcentual por licenciatura para la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Indica que se agregó el parámetro que se va a establecer para la nueva licenciatura, comenta que los parámetros que conforman la tabla, refiere que el número de admitidos va a cambiar para mantener proporción establecida que es no va a cambiar, que el total final es de 180 total de alumnos admitidos, para mantener este número se está haciendo una redistribución de alumnos en el turno matutino y vespertino y se está contemplando que haya 15 alumnos de la Licenciatura en Proyectos Sustentables en el proceso de admisión 23-O del primer proceso. Comenta que en la segunda etapa para el 23-O se tiene el mismo puntaje para ambos turnos y en este caso para el turno único, aclara que esta licenciatura tiene un turno único de tiempo completo y comenta que se hace una determinación para esta segunda etapa para las tres licenciaturas y la nueva licenciatura, que queda de nuevo en 15 admitidos. Refiere que esta tabla permite hacer la selección del alumnado que se realizará en los próximos días.

El Alumno Josué Tomás Mendoza comenta que respecto a lo mencionado para la nueva licenciatura ya que propiamente todavía no existe un histórico de demanda como en las otras carreras si se tiene, indica que con base en ello se puede decidir el número de ingresados. Pregunta si no se podría esperar a que suceda el primer proceso de selección para ver cómo está la demanda en este carrera y ver si realmente es necesario que en el segundo proceso sean esos 15 lugares porque como se había mencionado esos 180 tienen que permanecer, entonces si se le está quitando a las otras carreras para darle a esta y al final no están siendo solicitadas no se podría quitar lugares a los chicos que si están solicitando que son arquitectura y gráfico que le parece que son los que tienen mayor número de ingresos e igual en industrial.

El Presidente comenta que el proceso ya está abierto y hay una cierta cantidad de aspirantes registrados para las cuatro licenciaturas, comenta que saben cuál es el número, pero a veces varía y no es oficial directamente. También señala que cuentan con el histórico de la cantidad de aspirantes que pudieran tener interés y que además se quedan, hay muchos aspirantes que no logran el puntaje y lo que si es necesario enviar esta información y tenerla presente para el proceso de selección. Refiere que si se esperaran estarían dando un poco de incertidumbre de que los del segundo proceso o de los que ya tienen la posibilidad de ingresar en la segunda etapa que es también para el trimestre 23-O no llegaran tanto para las tres licenciaturas y la nueva licenciatura, aclara que este parámetro les da un guía y como División se trata de no sobrepasar esos elementos y estos números tanto para el cumplimiento del puntaje que obtienen los aspirantes como sobrepasar el número que se tiene de 180 en cada una de estas dos etapas del proceso.

Pregunta si tienen algún otro comentario. Refiere que se perdió un momento la red, sin embargo, las personas conectadas a distancia refieren que si lo oyeron. Pregunta nuevamente si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobada la modificación del ingreso del alumnado por unanimidad.

#### **Acuerdo 656-4**

Aprobación de la Modificación de los parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso para el trimestre 23-O y la distribución porcentual de licenciatura.

PARÁMETROS Y ADMITIDOS PARA LOS TRIMESTRES 23-O DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR LICENCIATURA, PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

NUEVO INGRESO 23-O 1er. Proceso de admisión

CARRERA	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO ÚNICO		TOTALES ADMITIDOS	
	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO			
	PARÁMETROS	ADMITIDOS	PARÁMETROS	ADMITIDOS	PARÁMETROS	ADMITIDOS		
ARQUITECTURA	650	42	650	27			69	38%
DISEÑO DE LA	650	27	650	27			54	30%

COMUNICACIÓN GRAFICA								
DISEÑO INDUSTRIAL	650	32	650	10			42	23%
DISEÑO DE PROYECTOS SUSTENTABLES					650	15	15	8%
TOTALES		101		64		15	180	100%

NUEVO INGRESO 23-O 2do. Proceso de admisión

CARRERA	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO ÚNICO		TOTALES ADMITIDOS	
	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO			
	PARÁMETROS	ADMITIDOS	PARÁMETROS	ADMITIDOS	PARÁMETROS	ADMITIDOS		
ARQUITECTURA	650	42	650	27			69	38%
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	650	27	650	27			54	30%
DISEÑO INDUSTRIAL	650	32	650	10			42	23%
DISEÑO DE PROYECTOS SUSTENTABLES					650	15	15	8%
TOTALES		101		64		15	180	100%

**4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno.**

El Presidente presenta el Dictamen de la Lic. Esmeralda Aureoles Castillo, Matrícula 2143803438 de la Maestría en el Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno que la Lic. Esmeralda Aureoles Castillo adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, reingrese a partir del trimestre 23-O y así pueda concluir con sus estudios de Maestría de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, lo cual es aprobado por unanimidad.



El Presidente presenta el Dictamen del Sr. Jorge Luis Marbán Covarrubias, Matrícula 2182012364, Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno que el Sr. Jorge Luis Marbán Covarrubias adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, reingrese a partir del trimestre 23-O y así pueda concluir con sus estudios de Licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo 656-5**

Autorización para adquirir nuevamente la calidad de alumno de acuerdo con lo siguiente:

Por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres en posgrado, se amplió el plazo máximo y reingrese a partir del trimestre 23-O:

Lic. Esmeralda Aureoles Castillo  
Matrícula 2143803438  
Maestría en el Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines  
Ampliación de seis trimestres

Por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres en licenciatura y reingrese a partir del trimestre 23-O:

Jorge Luis Marbán Covarrubias  
Matrícula 2182012364  
Licenciatura en Arquitectura

- 5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del Proyecto de Investigación “Atlas de los Espacios Abiertos de la Ciudad de México”, el responsable es el Mtro. Armando Alonso Navarrete, adscrito al Programa de Investigación P-027 “Centro de Investigación e Información de Paisajes y Jardines (CIIPYJ)”, con una vigencia a partir del 31 de agosto de 2023 al 28 de febrero de 2025, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura de Paisaje”, presentado por

el Departamento del Medio Ambiente. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Continúa con el Dictamen del Proyecto de Investigación “Identidad cultural paisajística en México: entre lo ancestral y lo vivo”, el responsable es el Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña, adscrito al Programa de Investigación P-027 “Centro de Investigación e Información de Paisajes y Jardines (CIIPYJ)”, con una vigencia a partir del 7 de agosto de 2023 al 7 de agosto de 2025, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura del Paisaje”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con el Dictamen de Registro del Proyecto de Investigación “Economía circular y diseño industrial”, el responsable es el Dr. Isaac Acosta Fuentes, adscrito al Programa de Investigación P-064 “Diseño para el Desarrollo Sustentable” con una vigencia a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 1 de agosto de 2025, que forma parte del Área de Investigación “Hábitat y Diseño”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A continuación, presenta el Dictamen de Prórroga del Proyecto de Investigación N-538 “La desinformación en la era de la información. Las redes sociales y su importancia en la realidad posmoderna”, hasta el trimestre 25-I, adscrito al Programa de Investigación P-053 “Aprendizaje y desarrollo de recursos de Diseño para fomentar el conocimiento de contenidos a nivel Licenciatura y Posgrado” y que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, cuyo responsable es el Dr. Marco Antonio Marín Álvarez y es presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Posteriormente presenta el Dictamen de Prórroga del Proyecto de Investigación N-548 “Hacia una definición de índices de paisaje sonoro (IPS): El espacio público sonoro de la CDMX”, hasta el trimestre 25-I, el responsable es el Dr. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo, adscrito al Programa de Investigación P-048 “Ciudad, Espacio y Sonido”, y que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Después, presenta la siguiente información, misma que da por recibida:

Reporte del Proyecto de Investigación N-538 “La desinformación en la era de la información. Las redes sociales y su importancia en la realidad posmoderna”, adscrito al Programa de Investigación P-053 “Aprendizaje y desarrollo de

recursos de Diseño para fomentar el conocimiento de contenidos a nivel Licenciatura y Posgrado” y que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, cuyo responsable es el Dr. Marco Antonio Marín Álvarez y es presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Reporte del Proyecto de Investigación N-575 “Procesos de Exploración en el Arte y el Diseño a través de la Intuición Poética del Haiku”, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Diseño, arte e intercambios culturales” y que forma parte del Área de Investigación “Diseño Disruptivo”, cuya responsable es la Mtra. Martha Ivonne Murillo Islas y es presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Información relativa a la incorporación de la Dra. Blanca Estela López Pérez, la Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa y el Dr. Daniel Fajardo Montaña como participantes en el Proyecto de Investigación N-600 “Estéticas, Tecnología y Género”, cuyo responsable es el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro.

### **Acuerdo 656-6**

Aprobación sobre los siguientes dictámenes de investigación:

#### **Registro**

N-602 “Atlas de los Espacios Abiertos de la Ciudad de México”, el responsable es el Mtro. Armando Alonso Navarrete, adscrito al Programa de Investigación P-027 “Centro de Investigación e Información de Paisajes y Jardines (CIIPYJ)”, con una vigencia a partir del 31 de agosto de 2023 al 28 de febrero de 2025, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura de Paisaje”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

N-603 “Identidad cultural paisajística en México: entre lo ancestral y lo vivo”, el responsable es el Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña, adscrito al Programa de Investigación P-027 “Centro de Investigación e Información de Paisajes y Jardines (CIIPYJ)”, con una vigencia a partir del 7 de agosto de 2023 al 7 de agosto de 2025, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura del Paisaje”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

N-604 “Economía circular y diseño industrial”, el responsable es el Dr. Isaac Acosta Fuentes, adscrito al Programa de Investigación P-064 “Diseño para el Desarrollo Sustentable” con una vigencia a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 1 de agosto de 2025, que forma parte del Área de Investigación “Hábitat y Diseño”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

## **Prórroga**

N-538 “La desinformación en la era de la información. Las redes sociales y su importancia en la realidad posmoderna”, hasta el trimestre 25-I, adscrito al Programa de Investigación P-053 “Aprendizaje y desarrollo de recursos de Diseño para fomentar el conocimiento de contenidos a nivel Licenciatura y Posgrado” y que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, cuyo responsable es el Dr. Marco Antonio Marín Álvarez y es presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

N-548 “Hacia una definición de índices de paisaje sonoro (IPS): El espacio público sonoro de la CDMX”, hasta el trimestre 25-I, el responsable es el Dr. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo, adscrito al Programa de Investigación P-048 “Ciudad, Espacio y Sonido”, y que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

## **1. Investigación**

Reporte del Proyecto de Investigación N-538 “La desinformación en la era de la información. Las redes sociales y su importancia en la realidad posmoderna”, adscrito al Programa de Investigación P-053 “Aprendizaje y desarrollo de recursos de Diseño para fomentar el conocimiento de contenidos a nivel Licenciatura y Posgrado” y que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, cuyo responsable es el Dr. Marco Antonio Marín Álvarez y es presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Reporte del Proyecto de Investigación N-575 “Procesos de Exploración en el Arte y el Diseño a través de la Intuición Poética del Haiku”, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Diseño, arte e intercambios culturales” y que forma parte del Área de Investigación “Diseño Disruptivo”, cuya responsable es la Mtra. Martha Ivonne Murillo Islas y es presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Información relativa a la incorporación de la Dra. Blanca Estela López Pérez, la Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa y el Dr. Daniel Fajardo Montaña como participantes en el Proyecto de Investigación N-600 “Estéticas, Tecnología y Género”, cuyo responsable es el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro.

**6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados*.**

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del XVII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería “Diseño y tecnología en la gestión de negocios sostenibles” que se realizará del 4 al 6 de octubre de 2023; con una duración de 21 horas; con un cupo mínimo de 20 y máximo de 200 participantes para las sesiones ZOOM; coordinado por la Mtra. Dulce María Lomelí, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A continuación presenta el Dictamen de Registro del Curso de Actualización: XV Coloquio Inter Divisional de Historia y Diseño 2023: La Mujer en el Diseño, la historia, el arte y la arquitectura que se realizará del 5 al 8 de diciembre de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 5 y máximo de 100 participantes; coordinado por el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco y Dra. Guadalupe Ríos de la Torre, propuesto por el Área de Historia del Diseño del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y el Área de Historia y Cultura en México del Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Posteriormente presenta el Dictamen de Registro del Taller “Diseño y Color en el Mosaico” impartido dentro del marco del XVII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería “Diseño y Tecnología en la gestión de negocios sostenibles” que se realizará los días 7, 8, 11 y 14 de septiembre de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo

mínimo de 10 y máximo de 25 participantes; coordinado por la Mtra. Mónica Patricia Stevens Ramírez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y el Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño”. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Continúa con el Dictamen de Registro del Curso-Taller “Redacción Académica” que se realizará los días 19, 22, 26, 29 de septiembre, 3, 6, 10, 13, 17 y 20 de octubre de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 30 participantes; coordinado por la Dra. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera y Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja, propuesto por la Coordinación de Posgrados en Diseño. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con el Dictamen del Curso-Taller de actualización “Razonamiento y Lógica Simbólica II” que se realiza del martes 8 de agosto al jueves 26 de octubre de 2023; con una duración de 56 horas; con un cupo mínimo de 8 y máximo de 25 participantes; coordinado por la Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez y la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Después presenta el Dictamen del Taller “Elaboración de matrices para impresión a relieve y huecograbado con materiales no contaminantes” que se impartirá en el marco del XVII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería “Diseño y tecnología en la gestión de negocios sostenibles”, que se realizará del 6 al 10 de noviembre de 2023; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 20 participantes; coordinado por el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño”. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, presenta el Dictamen de Registro del Taller de técnicas para la investigación en prospectiva, que se realizará del 23 al 31 de octubre de 2023; con una duración de 18 horas; con un cupo mínimo de 5 y máximo de 50 participantes; coordinado por el Dr. José Ignacio Aceves Jiménez y el Dr. Isaac Acosta Fuentes, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Aprobación del congreso, curso de actualización y talleres siguientes:

XVII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería “Diseño y tecnología en la gestión de negocios sostenibles” que se realizará del 4 al 6 de octubre de 2023; con una duración de 21 horas; con un cupo mínimo de 20 y máximo de 200 participantes para las sesiones ZOOM; coordinado por la Mtra. Dulce María Lomelí, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Curso de Actualización: XV Coloquio Inter Divisional de Historia y Diseño 2023: La Mujer en el Diseño, la historia, el arte y la arquitectura que se realizará del 5 al 8 de diciembre de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 5 y máximo de 100 participantes; coordinado por el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco y Dra. Guadalupe Ríos de la Torre, propuesto por el Área de Historia del Diseño del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y el Área de Historia y Cultura en México del Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Taller “Diseño y Color en el Mosaico” impartido dentro del marco del XVII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería “Diseño y Tecnología en la gestión de negocios sostenibles” que se realizará los días 7, 8, 11 y 14 de septiembre de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 25 participantes; coordinado por la Mtra. Mónica Patricia Stevens Ramírez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y el Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño”.

Curso-Taller “Redacción Académica” que se realizará los días 19, 22, 26, 29 de septiembre, 3, 6, 10, 13, 17 y 20 de octubre de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 30 participantes; coordinado por la Dra. María Teresa Guadalupe

Martínez Herrera y Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja, propuesto por la Coordinación de Posgrados en Diseño.

Curso-Taller de actualización “Razonamiento y Lógica Simbólica II” que se realiza del martes 8 de agosto al jueves 26 de octubre de 2023; con una duración de 56 horas; con un cupo mínimo de 8 y máximo de 25 participantes; coordinado por la Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez y la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Taller “Elaboración de matrices para impresión a relieve y huecograbado con materiales no contaminantes” que se impartirá en el marco del XVII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería “Diseño y tecnología en la gestión de negocios sostenibles”, que se realizará del 6 al 10 de noviembre de 2023; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 20 participantes; coordinado por el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño”.

Taller de técnicas para la investigación en prospectiva, que se realizará del 23 al 31 de octubre de 2023; con una duración de 18 horas; con un cupo mínimo de 5 y máximo de 50 participantes; coordinado por el Dr. José Ignacio Aceves Jiménez y el Dr. Isaac Acosta Fuentes, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

- 7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.***

El Presidente presenta el Dictamen de extensión de periodo sabático de la Mtra. Araceli Vázquez Contreras, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo por 10 meses, a partir del 17 de octubre de 2023 al 16 de agosto



de 2024. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con el Dictamen del Informe de actividades del Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 11 de julio de 2022 al 10 de julio de 2023, relativo a desarrollar material didáctico de apoyo a la uea's de Sistemas Constructivos y Estructurales II. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Continúa con el Dictamen del Informe de actividades de la Mtra. Susana García Lory adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 04 de julio de 2022 al 03 de julio de 2023, relativo a: 1) Elaboración de unos apuntes sobre Pórticos o Marcos Rígidos Simples, que apoyan la UEA Análisis Estructural (Elementos continuos). 2) Aprenderá a modelar estructuras, desde las más básicas a las más elaboradas, con el kit estructural mola, que es un modelo físico interactivo que simula el comportamiento de las estructuras arquitectónicas de forma fácil y lúdica. 3) Elaborará los modelos y los documentará en videos cortos informativos, que se podrán utilizar como apoyo en la enseñanza aprendizaje del comportamiento de estructuras de edificaciones, de una manera más clara e intuitiva, ampliando el conocimiento de los estudiantes. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con la presentación de solicitudes de periodo sabático, mismas que da por recibidas:

Del Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 22 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025.

De la Mtra. Gabriela García Armenta adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 18 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de mayo de 2025.

De la Mtra. Isaura Elisa López Vivero adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 12 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2024.

De la Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza adscrita al Departamento del Medio Ambiente, por 12 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2024.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando comenta que es por 12 meses, pero el regreso dice al 5 de septiembre de 2023.

El Presidente menciona que debe decir 5 de noviembre de 2024 y analizando la documentación disponible si viene en la solicitud, no se puede cambiar el dictamen. Indica que lo mismo ocurre en el anterior documento y solicita estar atentos en la Comisión para que cuando se firme el dictamen se tenga esta información de la manera correcta. Menciona que se da por recibida la solicitud.

### **Acuerdo 656-8**

Aprobación de la extensión de periodo sabático de la Mtra. Araceli Vázquez Contreras, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo por 10 meses, a partir del 17 de octubre de 2023 al 16 de agosto de 2024. Periodo en el que realizará 1. Se elaborará una antología de textos seleccionados relacionados con temas de interés anteriormente mencionados con la industria textil. 2. Se desarrollará una colección de imágenes explicativas que muestren la geografía de los países productores de las fibras textiles más importantes. 3. Se desarrollará una colección de imágenes explicativas que muestren la geografía de las regiones productivas de fibras más importantes en México. 4. Se desarrollará una compilación de tablas de los usos y aplicaciones de las fibras textiles principales y de algunas notorias emergencias dignas de mencionarse. 5. Se establecerán relaciones que comuniquen y complementen las temáticas anteriormente presentadas en la primera solicitud de periodo sabático.

Aprobación del Informe de actividades del Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 11 de julio de 2022 al 10 de julio de 2023, relativo a desarrollar material didáctico de apoyo a la uea's de Sistemas Constructivos y Estructurales II.

Aprobación del Informe de actividades de la Mtra. Susana García Lory adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 04 de julio de 2022 al

03 de julio de 2023, relativo a: 1) Elaboración de unos apuntes sobre Pórticos o Marcos Rígidos Simples, que apoyan la UEA Análisis Estructural (Elementos continuos). 2) Aprenderá a modelar estructuras, desde las más básicas a las más elaboradas, con el kit estructural mola, que es un modelo físico interactivo que simula el comportamiento de las estructuras arquitectónicas de forma fácil y lúdica. 3) Elaborará los modelos y los documentará en videos cortos informativos, que se podrán utilizar como apoyo en la enseñanza aprendizaje del comportamiento de estructuras de edificaciones, de una manera más clara e intuitiva, ampliando el conocimiento de los estudiantes.

## **1. Sabático**

Del Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 22 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025. Periodo en el que desarrollará un documento que sirva como texto básico para las UEA de Metodológico I y de Metodológico II de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica y sirva tanto para los alumnos como para los profesores que impartan dichas UEA.

De la Mtra. Gabriela García Armenta adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 18 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de mayo de 2025. Periodo en el que desarrollará y actualizará material didáctico para las UEA Diseño de Mensajes Gráficos IV, Sistemas de Signos en Publicaciones (1402049); Gestión del Diseño II, Desarrollo Profesional (1402020); Serigrafía (1424032) y Tecnología para el Diseño Gráfico II, Introducción a las Artes Gráficas (1402041). Adicionalmente a lo anterior, se tiene contemplado tomar 6 cursos de actualización con la finalidad de incorporar nuevos contenidos aplicables a las UEA mencionadas.

De la Mtra. Isaura Elisa López Vivero adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 12 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2024. Periodo en el que llevará a cabo la actualización y capacitación en las innovaciones de la metodología BIM con respecto a los proyectos de

licitación entre otros temas dentro del diplomado de 12 meses BIM Expert Program con certificado de trazabilidad Blockchain por parte de Building Smart, Autodesk y la Agencia de Certificación Internacional Europea ACP; todo con el fin de adquirir la práctica profesional e impartirlos posteriormente al regreso del año sabático como cursos de actualización docente, como integración en la materia optativa de Gestión de Proyectos Arquitectónicos con BIM, como parte de la UEA de Administración de Obras y Proyectos II, o como propuesta de una nueva adecuación al Plan de Estudios de la licenciatura de Arquitectura.

De la Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza adscrita al Departamento del Medio Ambiente, por 12 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2024. Periodo en el que realizará las siguientes actividades: Investigación: Se dará continuidad al recién registrado Proyecto de Investigación titulado N-598 "Colecciones naturales en la arquitectura del paisaje". Docencia: Se desarrollarán materiales didácticos que apoyen la actualización y docencia específicamente 2 diaporamas. Con temas para las Unidades de Enseñanza Aprendizaje de licenciatura en Arquitectura: "Introducción a la arquitectura del paisaje" y "Arquitectura y vegetación". Se desarrollarán materiales didácticos que apoyen la actualización y docencia específicamente 2 diaporamas. Con temas para las Unidades de Enseñanza Aprendizaje del Posgrado en Diseño, planificación y conservación de paisajes y jardines: "Introducción a la botánica y fitogeografía" y "Técnicas de construcción de áreas verdes". Formación Se realizará un curso intensivo de Inglés Académico que reforzará la redacción y publicación de artículos en ese idioma.

**8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD.***

El Presidente presenta los siguiente proyectos de servicio social, mismos que son aprobados por unanimidad.

<b>Proyectos Interno Renovación</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Asesor Responsable</b>	
<b>1</b>	Laboratorio de Modelos Estructurales	M. en Arq. Carlos H. Moreno Tamayo	
	Apoyo a los Congresos Internacionales de Avances de las Mujeres en las Ciencias, las Humanidades y todas las Disciplinas	Dra. Aurora Poó Rubio Dra. Yadira Alatraste Martínez	
<b>2</b>	Desarrollo y Mejora de Programas Sustentables de la UAM-A	M en CI. Luis Antonio Barbosa Noegerat	
<b>Proyecto Externo</b>			
<b>1</b>	Diseño de identidad gráfica y creación de contenido digital	DCG. Dulce Georgina Cantú Muñoz	Coordinación Divisional de Desarrollo Académico, Servicio Social y Tutorías
<b>Inclusión de Asesor en Proyecto</b>			
<b>1</b>	Apoyo a las Actividades de Difusión y Gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD  Clave de Aprobación: 640/5IR3 Y ACAD001534	Dr. Saúl Alcántara Onofre	

**Acuerdo 656-9**

Aprobación sobre los siguientes proyectos de servicio social:

<b>Proyectos Interno Renovación</b>		
<b>No.</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Asesor Responsable</b>

1	Laboratorio de Modelos Estructurales	M. en Arq. Carlos H. Moreno Tamayo	
	Apoyo a los Congresos Internacionales de Avances de las Mujeres en las Ciencias, las Humanidades y todas las Disciplinas	Dra. Aurora Poó Rubio Dra. Yadira Alatraste Martínez	
2	Desarrollo y Mejora de Programas Sustentables de la UAM-A	M en Ci. Luis Antonio Barbosa Noegerat	
<b>Proyecto Externo</b>			
1	Diseño de identidad gráfica y creación de contenido digital	DCG. Dulce Georgina Cantú Muñoz	Coordinación Divisional de Desarrollo Académico, Servicio Social y Tutorías
<b>Inclusión de Asesor en Proyecto</b>			
1	Apoyo a las Actividades de Difusión y Gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD  Clave de Aprobación: 640/5IR3 Y ACAD001534	Dr. Saúl Alcántara Onofre	

9. **Integración de la Comisión Académica encargada de examinar las tesis o comunicación de resultados del Posgrado en Diseño para proponer a los candidatos para obtener la distinción de Mención Académica, correspondiente al año 2022.**

El Presidente da lectura al oficio se propuesta de la Comisión Académica encargada de examinar las tesis o comunicación de resultados del Posgrado en Diseño para proponer a los candidatos para obtener la distinción de Mención Académica, correspondiente al año 2022. Pregunta si tienen comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

## **Acuerdo 655-10**

Integración de la Comisión Académica encargada de examinar las tesis o comunicación de resultados del Posgrado en Diseño para proponer a los candidatos para obtener la distinción de Mención Académica, correspondiente al año 2022, conformada por.

Dra. Gloria María Castorena Espinosa  
Departamento del Medio Ambiente

Dra. Olivia Fragoso Susunaga  
Departamento de Investigación y Conocimiento

Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez  
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

### **10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas del alumnado*.**

El Presidente menciona que tuvieron a disposición la versión pública de este caso y se considera que no es necesario detener la transmisión dadas las características que se detallan en el dictamen, que no se refieren propiamente a razones de género. Comenta acerca de la información que aparece en el documento y da lectura al Dictamen, mismo que obra en el expediente de esta sesión. Pregunta si tiene algún comentario, al no haber, se somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

## **Acuerdo 656-11**

Aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas del alumnado* consistente en:

**ÚNICO.** Del análisis del escrito y anexos presentados por la profesora y el alumno, así como de la visualización de los videos e información proporcionada por el Jefe de la Sección de Vigilancia de la Unidad Azcapotzalco, la Comisión determinó que no existen elementos para determinar que los hechos reportados por la profesora actualicen alguno de los supuestos tipificados como faltas en los artículos 10,

fracción I y 11, fracción II del Reglamento del Alumnado y que pudieran dar lugar a la aplicación de una medida administrativa en contra del alumno.

## 11. Asuntos generales.

El Presidente pregunta si tienen algún asunto general para tratar.

El Alumno Josué Tomás Mendoza menciona que de acuerdo a lo que vio por correo respecto a las adecuaciones a planes de estudios no sabe qué tan cierto es que está ocurriendo en la carrera de gráfico.

El Presidente comenta que están en un periodo de adecuación y han abierto un periodo de revisión para posible adecuación de los planes de estudio en atención a dos situaciones, la primera es de aspectos operativos, aquellos aspectos que pudieran constituir un elemento o elementos dentro de los planes de estudio de las tres licenciaturas que ya tienen planes de estudio con algún tiempo en los que se ha detectado que pudieran constituirse cuellos de botella o elementos que estuvieran reteniendo o el transcurrir o el paso del alumnado y su proceso de realización de sus estudios, por lo que hay algunos de esos elementos que se están revisando y, en su caso, se estarían proponiendo una adecuación que implica ese aspecto muy operativo para favorecer al alumnado. Por otro lado, como parte de esta adecuación que también tiene un sentido sencillo, no es operativo, pero es muy importante se deriva de los acuerdos que se tuvieron con las colectivas respecto a lo que se vivió y aprendió en toda la Universidad lo cual determina una serie de elementos a considerar dentro de los planes de estudio para evitar cualquier tipo de violencia, para prever cualquier tipo de violencia y más aquella violencia que está relacionada con cuestiones de género, entonces se establece unos elementos para estos planes de estudio y que se pudiera tener la prevención desde la parte del plan de estudios y, en su caso, hay otro proceso que también se está evaluando gracias al trabajo ya establecido por los Colectivos de Docencia que es la instancia que revisa, así como los Comités de Estudios tienen como responsabilidad la evaluación de los planes de estudios y en atención a esas evaluaciones es por ello que están llegando a la posibilidad de adecuar programas de estudio, los documentos que detallan la temática interna de cada una de las UEA y en ese proceso se abrió una solicitud también durante el proceso de trabajo que se está realizando por parte de las Coordinaciones para realizar también una serie de notas y sugerencias desde los Colectivos de Docencia, esas ya se recibieron y se están analizando actualmente. Comenta que cada uno de estos lleva un proceso y después llegará al Consejo, el último de ello es la revisión que están haciendo las



coordinaciones de licenciatura de los aspectos pedagógicos de los planes y programas, es decir, aquello qué es pedagógicamente adecuado y ayuda a definir correctamente de lo que se quiere de su esquema formativo y de este perfil, tanto de ingreso como de egreso, cuáles son estas características que se están revisando.

El Alumno Josué Tomás Mendoza comenta que se había armado una comisión encargada de esto que son adecuaciones a los planes de estudio. Pregunta qué desde donde fungen porque le parece interesante lo que comenta y también la parte de adecuación que se está haciendo en la División por lo sucedido en mayo, le parece que es importante, pero le parece que es un momento en el que pudieran tomar estos análisis y complementar porque la última vez que se adecuó el Plan de Estudios fue en 2021 y esto fue durante la pandemia y le imagina que todo lo que sucedió conllevó a eso y se tuvieron que tomar sus medidas precautorias conforme a la situación. Pero ahora saliendo de esto y ya teniendo este nuevo enfoque digital le parece que podrían hacer un nuevo análisis de lo que está sucediendo y comenta el Presidente, este enfoque de egresos y cómo está el Programa y ambiente en general, le parece podrían intentar analizar y en su defecto, adecuar conforme a las nuevas tecnologías que prácticamente es lo que depara el futuro, comenta que no es que este mal, pero si le parece que puede ser algo a checar. Indica que está de acuerdo en estas adecuaciones, pero si añadir esta parte del enfoque que se le puede dar a las Licenciaturas con estas nuevas herramientas que están surgiendo.

El Presidente le responde que efectivamente hay una Comisión al interior del Consejo Divisional y a esta Comisión le va a llegar estos documento, pero previo a eso se realiza el proceso de consulta que se abre a toda la comunidad de la División, independiente de la consulta que realicen como Comisión. Considera que deberían estar muy en contacto con las personas a las que representan y estén atentos a estas comunicaciones que se van a tener.

El Dr. Marco Antonio Marín comenta al respecto de las adecuaciones que le respondieran o en todo caso que se le mostrara que en las ocasiones que a él le ha tocado trabajar tanto en otras instituciones como en la misma UAM para adecuaciones, indica que ellos comenzaron realizando un estudio de qué dicen los empleadores de los alumnos, cuáles son esas áreas de oportunidad, cuáles son las áreas que necesitan mejorar, cuáles son los aciertos y desde luego la prospectiva. Refiere que cuando se habla de prospectiva es que esto ha estado cambiando constantemente con las nuevas tecnologías y dice que a él le encantaría recibir este estudio. Por otro lado, solicitaría tratar de romper máximo eso de estar haciendo trajecitos a la medida desde las Coordinaciones, aclara que habla de hacer materias para los “amiguitos” que

cuando ellos no están es casi imposible poderlos dar y se remite a lo que ocurrió en la pandemia porque a él se le llamó por parte de la Jefatura de Departamento para que cubriera unas materias de las cuales él ni siquiera fue invitado a participar en esas adecuaciones. Menciona que le gustaría que se considerara esto que acaba de decir porque le parece fundamental cuando se está entrando a un proceso de adecuaciones.

El Presidente comenta que este análisis y prospectiva ya empezó cuando inició esta administración y gracias al trabajo colaborativo que hicieron en el que estuvieron involucrados personal de la División, de personal invitado, personal externo, alumno y alumnas, egresados y, en su caso algunos que estaban en proceso durante sus estudios dentro de la Universidad de las distintas licenciaturas. Aclara que este documento inicial si les da un análisis prospectivo se va a sumar al análisis del proceso que están actualmente analizando y mostrarán a la comunidad estos análisis respecto a las características de las tendencias en diseño, así como las necesidades que tiene la sociedad como una institución pública en la que se desenvuelven respecto a qué necesita la sociedad y en atención a ello hay que ver a los empleadores y estarán en contacto con ellos en términos de vinculación y estarán mostrando estas informaciones y también consultando a la comunidad. Indica que está de acuerdo en que no se tienen que hacer trajes a la medida, pero también cree que si pueden confeccionar en sus capacidades el poder ir aumentando las capacidades para implementación y capacitación de ciertas UEA, efectivamente ese es un proceso continuo desde el interior de los Departamentos, los Colectivos y de la División para como lo hicieron desde la pandemia, capacitarse en aspectos relacionados en la impartición de las UEA de manera híbrida, asíncrona, a distancia y este es un proceso continuo que se debe llevar. Entonces se está haciendo este trabajo para mostrarlo a la División y evitar que sea muy a la medida, pero también haciendo caso de los comentarios que se van a tener y que se va a ser muy cuidadosos en analizar y, en su caso, incorporar dentro de estas adecuaciones. Comenta que los procesos de adecuaciones le parece que tienen que ser continuos y se van dando cuenta y van dando cuenta según los indicadores de por dónde van y también de los procesos en los que se encuentran respecto al transcurso de los alumnos, el recambio generacional, las tendencias del diseño y los nuevos retos que va tendiendo la Universidad pública.

El Mtro. Sergio Dávila comenta que si hay estos estudios que menciona el Dr. Marco y que claramente esta el atlas de tendencia y que se puede consultar desde hace un par de años y que con base en eso se hacen las adecuaciones. Refiere que las adecuaciones pasadas también se hicieron con eso y por más que hubieron juntas, que se demostró con números, con cifras, con tendencias nacionales había esas evidencias para realizar esos cambios en las

adecuaciones pasadas en las que él fungió como Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial y por más que haya evidencia de la junta y de la participación de los profesores en esa junta, sigue habiendo algunas quejas al respecto. Indica que estas adecuaciones no están anunciándose final, sino están anunciándose en una etapa inicial para que participen los profesores, la comunidad y que puedan involucrarse en todo este proceso. Comenta que le gustaría también aprovechar para hacer el anuncio que el próximo 6 de octubre se tiene el desayuno con empleadores, en donde se está invitando a 50 empresas para que vengan a platicar con los alumnos que están por egresar y que también se puedan enterar de todas estas cosas que sugiere el Dr. Marco Marín, que les cuenten de sus necesidades. Refiere que ya habían venido varias en los meses recientes vino Banco BBVA que cuenta con 330 diseñadores en su departamento de diseño y que les cuentan estas necesidades, participan los profesores en sus eventos de cuáles son los diseñadores del futuro como la Mtra. Mónica López. Refiere que están constantemente haciéndolo desde la Coordinación de Vinculación en el que verifican cuáles son esos perfiles y se transmiten a las Coordinaciones de las Licenciaturas, que si hay ya evidencia de que se realiza ese trabajo y que están constantemente haciendo cosas para llevarlo a cabo.

El Presidente pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, da por concluida la sesión.

Sin más comentarios se da por concluida la sesión 556 a las 11:45 horas.

**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas**  
**Presidente**

**Mtra. Areli García González**  
**Secretaria**